ACTA DE SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 02 DE JUNIO DE 2021

De manera virtual —por causa de la emergencia nacional debido al COVID-19—, siendo las 11:00 horas del dos de junio del año dos mil veintiuno, mediante el uso de la herramienta tecnológica GOOGLE MEET con código de sala http://meet.google.com/ubi-jgtm-okp, desde sus domicilios cada uno de los integrantes del consejo universitario participaron de la sesión virtual ordinaria del Consejo Universitario de la Universidad Andina del Cusco, bajo la presidencia del Señor Rector Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, con la asistencia de la Vicerrectora Académica Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar; Vicerrectora Administrativa Dra. María Antonieta Olivares Torre; la Vicerrectora de Investigación Dra. Di Yanira Bravo Gonzáles; el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga; el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Juan Carlos Valencia Martínez; el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables Dr. José Daniel Paliza Pérez; la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades Mg. Herminia Callo Sánchez; la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca; el Director de la Escuela de Posgrado Dr. Fortunato Endara Mamani; el Director de Promoción del Deporte Mg. Ricardo Fernández Lorenzo; el Asesor Legal abogado Manuel Marco Fernández García; el Secretario General Dr. José Hildebrando Díaz Torres y, el apoyo administrativo del abogada Kathia Irina Bustinza Mamani.

I. LISTA:

El secretario general procede a llamar lista de manera virtual a los miembros del honorable consejo universitario, señalando que existe el cuórum respectivo.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR:

El Secretario General procede a dar lectura al acta de la sesión de Consejo Universitario de fecha 11 de mayo de 2021, la misma que es aprobada sin ninguna observación.

III. LECTURA DE DESPACHO:

1. Solicitud de anulación de aprobación de expediente de bachiller Oficio No 170-2021-VRAC(COVID-19)-UAC de fecha 10/03/21 y en consecuencia anulación del diploma extendido a dicho estudiante a mérito de la Resolución No. CU-222_2021-GT/SG-UAC. Oficio Nº 418-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

 Eleva acta de acuerdos de la comisión negociadora en representación de la Universidad Andina del Cusco con el Sindicato Único de Docentes-SUDUAC. Oficio Nº 139-2021-VRAD- COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día

3. Eleva acta de acuerdos de la comisión negociadora en representación de la Universidad Andina del Cusco con el Sindicato de Trabajadores – SITUAC Oficio Nº 140-2021-VRAD- COVID-19-UAC

Pasa a la orden del día

4. Solicita elevar expediente al Honorable Consejo Universitario para aprobar el trabajo de investigación concluido

Oficio Nº 476-2021-VRIN -UAC

Pasa a la orden del día

5. Solicita conformación del comité de recepción de obra "Ampliación de aulas generales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política".

Oficio Nº 141-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Pasa a la orden del día

6. Solicita aprobación de adicionales de obra nº 1 y de deductivo nº 1 de la obra: "Ampliación de aulas generales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política".

Oficio Nº 143-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Pasa a la orden del día

7. Eleva resultados de evaluación de becas excepcionales covid-19 Oficio N° 142-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Pasa a la orden del día

8. Solicita encargar como parte de su labor no lectiva, en el cargo de coordinadora de gestión con la SUNEDU a la Mg. Lic. Ana Cecilia Chávez Chacón.

Oficio N° 433-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

9. Solicita designación como coordinador de gestión de becas y créditos con PRONABEC al Mg. Lic. Javier Efraín Escobar López a tiempo completo.

Oficio N° 434-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

10. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para aprobar e inscribir proyecto de investigación.

Oficio N ° 479-2021-VRIN-UAC

Pasa a la orden del día

11. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para aprobar e inscribir proyecto de investigación.

Oficio N° 480-2021-VRIN-UAC

Pasa a la orden del día

12. Solicita uso físico de vacaciones del periodo 2021-1 y vacaciones no gozadas acumuladas por 100 días, de los períodos del 2016- 2 al 2020-2 Oficio N° 435-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Pasa a la orden del día

13. Eleva informe de la oficina de infraestructura y obras sobre ampliación de plazo N° 3 de la obra ampliación de aulas en el pabellón de Derecho Oficio N° 144-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Pasa a la orden del día

14. Eleva informe de la oficina de infraestructura y obras sobre ampliación de plazo N° 2 de la obra ampliación aulas en el pabellón de Derecho Oficio N° 146-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Pasa a la orden del día

15. Aprobación de ampliación de Plazo N° 1 Obra ampliación aulas pabellón de Derecho Oficio N° 145-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Pasa a la orden del día

16. Aprobar la Misión y Visión de la Escuela Profesional de Medicina Humana

Pasa a la orden del día

IV. INFORMES:

- <u>El Señor Rector, Dr. Emeterio Mendoza Bolívar</u>, informa que con motivo del desarrollo del espacio denominado "La autoridad te escucha" ha sostenido varias reuniones que han sido programadas en las facultades y direcciones del departamento académico con los docentes y personal administrativo, reuniones en las que se ha valorado la evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes, con lo que se pone en evidencia la satisfacción de toda la comunidad estudiantil, tanto en la sede central como en las filiales de Sicuani, Puerto Maldonado y Quillabamba. Destaca que las facultades, las direcciones

de departamento, las direcciones de escuela, los docentes y personal administrativo han expresado su satisfacción total con la citada encuesta de evaluación del desempeño docente, con la única excepción de que cuando se sostuvo la reunión con el departamento académico de economía como es de conocimiento del Señor Decano Dr. José Daniel Paliza Pérez, la Directora de Departamento, Dra. Benedicta Soledad Urrutia Mellado, el Director de la Escuela Profesional Dr. Justo Pastor Castro Jiménez, la Directora de Desarrollo Académico, Dra. Ysabel Masías Ynocencio, los docentes ordinarios y contratados del Departamento Académico de Economía y el personal administrativo que le acompaña en las reuniones Lic. Hader Román Mercado. Refiere haber sido objeto de falta de respeto a su investidura como autoridad por el docente Mg. Sergio Antonio López Meza por lo que se dirige por este medio al honorable Consejo Universitario, con relación a la reunión del día miércoles 26 de mayo de 2021, a las 15:00 horas, ocasión donde se puso en conocimiento de los señores docentes del Departamento Académico de Economía los resultados de la última encuesta realizada por los estudiantes, acto que también se replicó en las demás Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y toda la Universidad.

Es así que, en fecha 26 de mayo de 2021, a las 15:00 horas, se realizó una reunión virtual vía google meet, convocada por la directora del departamento académico de economía a mi requerimiento como rector y con la participación del decano de la facultad, la directora del departamento académico de economía, el director de la escuela profesional, la directora de desarrollo académico y acreditación universitaria, docentes y personal administrativo, con la finalidad de socializar los resultados de evaluación del desempeño académico de los docentes.

Una vez iniciada la reunión virtual en mi condición de Rector, hice uso de la palabra, saludando a los participantes y agradeciendo su presencia, refiriéndome -como en casos anteriores- a la evaluación efectuada por los estudiantes hacia los docentes, cuyo resultado es de suma importancia como herramienta de gestión para mejorar los estándares de calidad en la educación, cual es conocer la opinión de los estudiantes.

Posteriormente y al término de mi intervención, procedí a solicitar la participación de los asistentes, haciendo uso de la palabra, el decano de la facultad, el director de departamento, el director de la escuela. Es en este último grupo que hizo uso de la palabra el Profesor Magister Sergio Antonio López Meza, de manera violenta, comenzando con la diatriba "Todo esto, es un chiste" ante lo cual le pedí que morigere sus expresiones y se refiera de manera correcta y acorde a las de un docente que es modelo para sus estudiantes. Ante ello, el Magister Sergio López Meza retoma el uso de la palabra de manera eufórica, levantando el tono de voz manifiesta que de acuerdo al resultado de la encuesta de desempeño docente, todos los docentes nombrados deberían de ser despedidos y cita los nombres de las personas de Ignacio Ramiro Flórez Lucana, Tito Livio Paredes Gordon, Wilberth Castillo Mamani, Benedicta Soledad Urrutia Mellado, Carlos Axel Serna Góngora y el suyo propio, reiterando que deberían de ser despedidos porque ocupan los últimos lugares y que no sirven para nada. Ante ello se le reitera que use expresiones correctas y acorde a su condición docente, al mismo tiempo la directora de departamento le pide se respete la presencia de los demás docentes, pero haciendo caso omiso a ello, el

Magister Sergio López Meza de manera más eufórica aun, se dirige a mi persona manifestando que "he llamado a esta reunión y he debido decir que ésta es mi última reunión porque ya voy a dejar el cargo de esta gestión, la peor gestión que ha habido, todo un mamarracho y la más desastrosa", gritando con total enfado y sin sustento alguno ni pruebas indicó que, yo lo quería despedir y no he podido, que había dirigido el tribunal de honor y no había podido despedirlo, qué esto es una venganza, ante lo cual, sumamente sorprendido mencioné y aclaré que yo no soy miembro del tribunal de honor, y que es un colegiado absolutamente autónomo.

Seguidamente tomó la palabra la Directora de Departamento Académico de Economía, Dra. Soledad Urrutia quien intentó contener en sus comentarios al Magister Sergio Antonio López Meza y al no lograrlo tuvo que pedir disculpas en forma reiterada, invocándole que cese en sus comentarios. Estando a minutos de las 16:00 horas, concluyó la reunión, con la exhortación de seguir mejorando la calidad de la prestación de los servicios académicos, en beneficio de nuestros estudiantes y la comunidad universitaria en general.

La inapropiada conducta del docente Magister Sergio Antonio López Meza, fue inaceptable; por lo que, fue criticado por los asistentes, quienes me invitaron posteriormente a una nueva reunión de desagravio, donde me pidieron disculpas a nivel de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables por las expresiones agraviantes vertidas por el Magister Sergio Antonio López Meza hacia mi persona. Es así que la Directora del Departamento Académico de Economía, Dra. Soledad Urrutia, se disculpó por lo expresado por su colega, ya que, no podía dejar pasar por alto ese hecho, no solo porque mi persona fue objeto y sujeto de falta de respeto verbal y víctima de injuria grave, sino porque la investidura del cargo como máximo representante de la universidad, ha sido vejada y con ello se agravia a toda la institución, situación que como comprenderán me genera desazón e indignación.

Tal es así que los hechos narrados han motivado que el decano de la facultad en fecha 31 de mayo de 2021 a las 18:00 horas me haya invitado a una reunión de desagravio solicitado por los docentes del Departamento Académico de Economía por lo protagonizado y el faltamiento hecho por el Mg. Sergio Antonio López Meza, donde expresaron su total rechazo a la conducta descrita, indicando que también se sintieron agraviados con lo manifestado ya que una falta al rector es una falta a la institución.

Como podrán apreciar señores consejeros, el Magister Sergio Antonio López Meza aprovechó esa reunión para injuriarme, faltarme de palabra y tratar sus temas laborales haciéndolos públicos, todo ello incumpliendo su deber de respetar el estatuto como lo exige el literal b) del Art. 149, incurriendo por tanto en la falta grave descrita en el numeral 2 del literal d) del Art. 154 del estatuto, consistente en ejecutar injuria en agravio de un miembro de la comunidad universitaria, en este caso a mi persona, falta grave que además se encuentra reconocida como tal en el literal f) del Art. 25 del D.S. Nº 003-97-TR, ya que, la injuria se deriva directamente de la relación laboral; por lo que, expongo lo ocurrido para vuestro conocimiento y atención.

Posteriormente se trataron temas fuera de acta

Con la anuencia del Consejo Universitario la Dra. Ysabel Masías Ynocencio, Directora de Desarrollo Académico es invitada a participar en la sesión del Consejo Universitario a fin de manifestar los hechos presenciados en la referida reunión, en ese sentido la Vicerrectora Académica solicita narre al detalle los hechos presenciados por su persona el día 26 de mayo a las 15:00 horas respecto a que el señor rector fue faltado en su investidura. Señala que su persona ha sido invitada a la reunión por el señor Rector para acompañarle en la exposición de resultados de la encuesta de evaluación de desempeño académico a través de la encuesta de opinión de estudiantes. Refiere que la Directora del Departamento Académico, Dra. Soledad Urrutia era interrumpida reiterada e impetuosamente por el Mg. Sergio López quien de manera malcriada e insistente no permitía la participación de la directora del departamento ni del señor rector, expresando palabras inadecuadas a la investidura de la autoridad rectoral, obstaculizando el desarrollo normal de la reunión, en ese sentido el rector de manera reiterada, invoca a la directora del departamento a que las intervenciones sean alturadas y en el marco del respeto mutuo, sin embargo el Mg. Sergio López sigue insistiendo malcriadamente con su participación, haciendo oídos sordos a la invocación efectuada por la directora de departamento y por el contrario de manera obstinada y como si se tratase de una discusión violenta continuaba profiriendo frases reprochables, señalando que se trata de una evaluación subjetiva que no tiene sentido incluso en una parte expresa "que si es el docente que tiene el último puntaje ya no debería estar en la Universidad" y, "que los estudiante no tienen derecho a evaluarlo puesto que es el mejor docente". La directora de desarrollo académico manifiesta que no es la primera vez que el referido docente figure en los últimos lugares en la citada evaluación ya que su comportamiento inadecuado es reiterativo y permanente, señala que sus intervenciones fueron por demás ofensivas y que su comportamiento y actitud no permiten una conversación adecuada, él quiere imponer su forma de pensar al resto, no considerando lo expresado por los demás, concluye manifestando que en esta vez la permanente interrupción y expresiones de falta de respecto ha sido en contra del señor Rector.

Luego de lo cual el señor rector con la venia del consejo universitario delega la conducción de la sesión de consejo universitario a la vicerrectora académica procediendo a retirarse de la sala meet a fin de que el citado colegiado pueda pronunciarse respecto a su denuncia verbal sobre grave injuria a su investidura.

Luego de contar con la participación de los integrantes del consejo universitario y después de tomar conocimiento y, previo análisis de la denuncia verbal de graves injurias y difamaciones en contra del Señor Rector efectuadas por el Mg. Sergio Antonio López Meza este colegiado acordó REMITIR al Tribunal de Honor para que proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario, conforme lo establece el Art. 4° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

En ese orden de cosas la Sra. Vicerrectora Académica que se encontraba a cargo de la conducción invita al señor Rector se incorpore a la Sala meet a efecto de que continúe con su informe.

A su turno el señor rector, concluye su informe, felicitando y poniendo de manifiesto su satisfacción por el trabajo realizado en las acreditaciones internacionales de las escuelas profesionales de ingeniería ambiental y arquitectura y las reacreditaciones de las escuelas profesionales de ingeniería civil e ingeniería industrial, hace referencia también a los resultados importantes en la acreditación de la escuela de posgrado, felicitando por el trabajo desarrollado y el logro obtenido a través de la decana de la facultad de ingeniería y arquitectura y del director de la escuela de posgrado a todos los que hicieron posible obtener la acreditación y reacreditación internacionales. Por otro lado, resalta el trabajo de las comisiones internas de acreditación, así como el trabajo de la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria Mg. Rosaura Torre y el de la Vicerrectora Académica Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar, trabajos que señala han hecho posible las acreditaciones de las distintas escuelas profesionales y de la escuela de posgrado, hecho que pondera y señala que coadyuva a la institución.

La Vicerrectora Académica previamente se aúna a las felicitaciones realizadas por el señor rector, a la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria Mg. Rosaura Torre, a la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Mgt. Ana Elizabeth Aguirre y al Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Fortunato Endara Mamani, destacando los resultados del trabajo realizado que se han materializado en las acreditaciones y re acreditaciones de las distintas escuelas profesionales y la escuela de posgrado, hecho que felicita y pondera.

Informa que ha asistido a un evento sumamente auspicioso como es la feria organizada por la dirección de responsabilidad social y extensión universitaria promoviendo el desarrollo sostenible con miras a los objetivos de desarrollo del milenio, destaca que la citada feria estuvo muy bien organizada en la que se ha podido evidenciar el emprendimiento con responsabilidad social que están llevando a cabo diversos egresados de la UAC articulando las redes con empresarios egresados de la UNSAAC, por lo que destaca y felicita el trabajo realizado por la dirección de responsabilidad social y extensión universitaria

Informa también que ha asistido al congreso organizado por el MINEDU sobre "Tendencias educativas hacia el futuro digital en la Universidad", en el que se ha puesto en evidencia que lo hecho por la Universidad Andina del Cusco ha sido pertinente y acertado para mantener su situación académica, lo que ha sido corroborado en el siguiente evento al que ha asistido "conversatorio de la Red Peruana de Universidades sobre las universidades en la pandemia", evento en el que se ha tomado conocimiento sobre las reacciones lentas de otras universidades y que en el caso de nuestra universidad, si tuvimos una capacidad de reacción inmediata y acertada, por lo que felicita a todos los actores y a la comunidad universitaria en pleno, autoridades, directores, docentes, estudiantes y personal administrativo.

Señala que a la fecha se viene llevando a cabo una capacitación sobre entornos virtuales para poder desarrollar la tarea académica correspondiente, por otro lado informa que desde su despacho se está trabajando para el nombramiento de la comisión de elaboración del proyecto de creación de la Escuela Profesional de Ciencia Política, pero no cuenta hasta la fecha con un proyecto en los términos establecidos por el Consejo Universitario, por lo que se ha designado a la comisión de renovación curricular para que se encargue de la elaboración de ese proyecto conforme lo aprobado en el consejo como el modelo de proyecto para la creación de la nueva escuela y en breve plazo espera estén alcanzando el proyecto.

Por otro lado, informa que se ha sostenido varias reuniones para la aplicación del nuevo Reglamento de grados y títulos.

Informa que se está procediendo con la firma digital de 3000 actas correspondiente al semestre académico 2020-I y otras 3000 actas que corresponden al semestre académico 2020-II. Esta labor va a ser desarrollada en el año 2021, por los decanos, ya que les corresponde a los señores Decanos dar el aval de las actas emitidas por los docentes de su facultad y la directiva anterior señalaba que sea el vicerrector académico quien firme dichas actas.

Manifiesta también que se ha sostenido una reunión para la convalidación secuencial de planes, con servicios académico y la dirección de tecnologías de la Información, quienes tienen una preponderante labor en la automatización de los procesos de la Universidad, han efectuado la propuesta de automatización de la obtención de constancias a través del sistema ERP University, las homologaciones de planes curriculares, se ha automatizado también los procedimientos de grados y títulos con el concurso de la dirección de tecnologías de información, así mismo el proceso de concurso de cátedra que se estuvo llevando también estaba totalmente automatizado.

Por otro lado, señala que ha sostenido reuniones para el desarrollo de la directiva de marca, recomendando a través de los integrantes del consejo universitario que ninguna dependencia de la UAC puede tener un logotipo diferente al aprobado por la universidad, es decir al presentado por la empresa DOBANO ya que es el único logotipo que debe ser utilizado en todas nuestras presentaciones y en el desarrollo interno y externo de la Universidad.

Se viene trabajando el reglamento de la escuela de posgrado porque se ha tenido que volver a armar con todas las disposiciones emitidas por INDECOPI. DTI está trabajando el programa para automatizar la obtención de los grados de las maestría y doctorado y así estandarizar los procedimientos en toda la universidad.

- <u>La Vicerrectora Administrativa</u> felicita a la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Mg. Rosaura Torre, a la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Mgt. Ana Elizabeth Aguirre y al Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Fortunato Endara Mamani, por el logro de las acreditaciones y reacreditaciones de las

distintas escuelas profesionales y la escuela de posgrado respectivamente.

Se ha cumplido con éxito toda la programación de festejos con motivo del 37 aniversario de la Universidad por lo que a nombre de la comisión que preside felicita la participación y el saludo institucional realizados por cada una de las facultades y a través de los decanos hace llegar su agradecimiento al personal docente, administrativo y estudiantes.

Informa que la comisión que preside ha cumplido con presentar el informe final del concurso del personal administrativo.

Por otro lado, informa que la dirección de bienestar universitario ha cumplido con entregar el informe final sobre las becas COVID 19, la dirección de administración viene culminando la elaboración de los estados financieros al 31 de marzo bajo NIIF.

Se tiene que suscribir contratos con los ingenieros de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote -ULADECH a fin de buscar apoyo en la solución de los problemas de la parte administrativa en el Sistema ERP University, ello en mérito a que hace una semana se nos ha informado que la ULADECH se está cerrando definitivamente.

Con relación a la oficina de infraestructura y obras se viene cumpliendo el cronograma de trabajo que se ha programado, la dirección de recursos humanos está abocada de manera personalizada a colaborar y ayudar a todos nuestros trabajadores que están enfermos a realizar toda la gestión administrativa para que sus descansos médicos sean reconocidos por ESSALUD. Los médicos y enfermeras que pertenecían a la Dirección de Bienestar Universitario y al Centro de Salud Integral Qhali Runa Qollana ahora están concentrados en lo que es Seguridad y Salud en el trabajo realizando un trabajo personal con los compañeros administrativos y docentes que se encuentran enfermos.

- <u>La Vicerrectora de Investigación</u> al igual que las autoridades que le antecedieron felicita a la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Mgt. Ana Elizabeth Aguirre, a la Directora de Calidad Académica y Acreditación Universitaria, Mg. Rosaura Torre y, al Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Fortunato Endara Mamani por haber obtenido las acreditaciones, también pondera el trabajo impecable realizado por la vicerrectora administrativa con motivo de la celebración del aniversario institucional.

Se ha participado en la presentación del Ranking SCIMAGO donde una de las empresas más prestigiosas en medir indicadores, referido a citas obtenidas por cada publicación, en base a lo cual se establece la calidad de las publicaciones, dicho ranking se presentó en la Universidad San Marcos, donde se ratifica nuevamente la importancia y relevancia que tiene la investigación. Este ranking se caracteriza por establecer que en el 50% de las mediciones se califica la producción de conocimiento nuevo, en el 30% la innovación que se produce a través de ese conocimiento nuevo, a través de la investigación aplicada y propiamente la innovación y el 20% el impacto que tiene a favor de la sociedad las investigaciones e innovaciones.

Informa que se ha presentado cuadros estadísticos de cómo va la investigación en

Latinoamérica, en ese sentido refiere que a pesar de todos los grandes avances en investigación el Perú ha sido largamente superado por el Ecuador en investigación, ello por toda la política de ciencia e innovación que se ha implementado hace muchos años en el Ecuador.

Informa que hemos sido invitados para participar con una pregunta relacionada a investigación en el debate organizado por la Universidad de San Marcos con motivo de elegir a sus nuevas autoridades, debate que se hará entre los candidatos que luego de una preselección han quedado dos, los que mayor votación han obtenido por parte de la comunidad universitaria.

Finalmente, se continua con todas las actividades cotidianas en el vicerrectorado de investigación, en relación a las funciones de las direcciones que dependen de su vicerrectorado refiere que se viene trabajado arduamente para concluir y dejar en condiciones óptimas a la siguiente gestión.

FI Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud igualmente se suma a las felicitaciones realizadas por el tema de acreditación, procediendo luego a informar que en la facultad a su cargo se ha tenido algunos inconvenientes con referencia a los internados, manifiesta que no depende de ellos sino del Ministerio de Salud, ya que no han cumplido con los lineamientos ni con las vacunas necesarias para que los internos puedan asistir a los hospitales, por lo que la ASPEFAN de manera unánime ha decidido que el inicio del internado se difiera hasta que se cumplan con todos los requisitos a fin de que los alumnos no tengan ningún inconveniente sobre todo en cuanto a la vacuna y los equipos que debe proporcionar Ministerio de Salud.

En cuanto a investigación informa que se sacará la revista de la facultad que es el segundo número que está en proceso de indexación y están a la espera para hacer la presentación de la citada revista.

- <u>El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política</u> Hace extensiva la felicitación por el tema de acreditación y re acreditación a la decana de la facultad de ingeniería y arquitectura y al director de la escuela de posgrado, igualmente reconoce la labor efectuada por la vicerrectora administrativa con motivo del 37 aniversario de la UAC.

Informa que se viene llevando a cabo actividades académicas como es el último evento jurídico sobre actualización y arbitraje la misma que ha contado con la participación de docentes de universidades como la PUCP, la Universidad del Pacífico, la Universidad de Lima, y la presencia de ponenetes destacados como el Dr. Fernando Cantuarias Salaverry, docente y árbitro que representa al país.

Por otro lado, informa que se tiene actividades programadas como la colación de títulos profesionales que se desarrollara el día 15 de junio. También se ha señalado como fecha importante el acto de ceremonia de entrega del grado Dr. Honoris Causa al Dr. Antonio Lorca Navarrete, informa también que el día 21 de junio de 2021 se ha señalado como una fecha del acto de inauguración del sexto piso de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

Así mismo se viene trabajando en el Plan de Mejoras, se han subsanado las 24 recomendaciones que la RIEV ha establecido, del mismo modo se trata de cumplir adecuadamente los 34 estándares para la acreditación con SINEACE.

Finalmente señala que ya se viene trabajando la distribución de la carga académica del semestre académico 2021-II.

- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables informa que en la Facultad a su cargo se viene desarrollando todos los procesos ordinarios de la forma conveniente y adecuada y, que se están adecuando al nuevo orden de procedimientos internos que se ha implementado la Universidad.

Informa que por la carga excesiva que recae en la Secretaria Académica, Lic. Miriam Huamán Condori se ha tomado la decisión de redistribuir la carga del trámite documentario en la facultad con los otros integrantes del personal de apoyo administrativo, decisión que se ha tomado con beneplácito y además se ha percibido una actividad proactiva en el sentido que se viene desarrollando convenientemente.

De otro lado informa que ya se aperturó los dos programas de Pro- Tesis tanto de la Escuelas Profesionales de Contabilidad y Administración, en lo que corresponde a la Escuela Profesional de Economía han desistido y considerado sus docentes que no es conveniente para sus fines y propósitos, por tanto, no se ha tramitado ningún Pro- Tesis de dicha escuela Profesional.

Concluye su intervención expresando su pesar y vergüenza por la actitud que ha cometido un docente perteneciente a la facultad que representa, manifestando que se trata de un acto totalmente reprensible, por lo que nuevamente presente las disculpas del caso.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura inicia su participación agradeciendo las felicitaciones expresadas por todos los integrantes del Consejo Universitario con referencia a la acreditación de las escuelas profesionales de Arquitectura e Ingeniería Ambiental y la re acreditación de las escuelas profesionales de Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil, donde señala que se ha alcanzado el máximo puntaje de los tres puntos considerados, lo que indica que en sus escuelas profesionales se está trabajando como debe ser, en aras del logro de la calidad académica refiere que están a la espera de que se les entregue el informe de observaciones de parte de la RIEV para luego preparar los planes de mejora de esas 4 escuelas, Así mismo se aúna a la felicitación a la escuela de posgrado en la persona de su Director Dr. Fortunato Endara Mamani por el logro de la acreditación.

Informa que el día domingo ha asistido a una exposición de tesinas de los integrantes del curso de formación continua de evaluación de riesgos de desastres.

Por otro lado informa que el día viernes se va a llevar a cabo la clausura del primer curso de Formación Continua: Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones "ITSE" y,

que ya se tiene una preinscripción de alrededor de 24 o 25 profesionales que están apostando por recibir estos cursos de formación continua.

Informa que con miras a la acreditación ICACIT se sigue desarrollando actividades como la feria empresarial cuyas bases han sido aprobadas en Consejo de Facultad, y da cuenta del cronograma de las exposiciones de manera detallada.

Concluye informado que por la carga excesiva que recae en el Secretario Académico, Dr. Víctor Chacón se ha tomado la decisión de redistribuir la carga en la Facultad con los otros integrantes del personal de apoyo administrativo.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades informa en lo que respecta a la parte administrativa se viene trabajando de manera normal sin embargo pone de manifiesto su preocupación en cuanto al estado de salud de su Secretario Académico, Dr. Nicolás Martínez Centeno el mismo que se encuentra hospitalizado, en mérito a lo cual el Lic. Hemógenes Umeres y su persona se harán cargo de las funciones del secretario académico hasta que se restablezca.

Se viene trabajando en la adecuación de los reglamentos de grados y títulos y, de prácticas pre profesionales en base a los reglamentos marco.

El pro tesis viene funcionando manera normal y además se encuentra pronto a concluir y luego entraran en la etapa de sustentación de las tesis los estudiantes de las escuelas profesionales de Turismo y Educación

Por otro lado, destaca y felicita el trabajo realizado en la encuesta de evaluación de desempeño docente efectuado por los estudiantes donde se ha podido evidenciar gracias a los resultados el trabajo realizado por los docentes de Turismo y Educación.

Concluye su participación aunándose a la felicitación realizada a la decana de la facultad de ingeniería y arquitectura por lograr la acreditación y re acreditación de las escuelas profesionales pertenecientes a su facultad y a la Escuela de Posgrado respectivamente. De la misma manera agradece a la Dra. María Antonieta Olivares Torre por la preocupación que se tiene por el personal docente y no docente que se encuentra delicado de salud.

- El Director de la Escuela de Posgrado previamente hace llegar su felicitación a la Mg. Ana Aguirre por el logro de la acreditación y la reacreditación, así como a la Dra. Rosaura Torre Rueda, quien con visión de futuro y empeño ha logrado la acreditación de las Escuelas Profesionales y de la Escuela de Posgrado. Así mismo agradece a cada uno de los integrantes del Consejo Universitario por las palabras de felicitación brindadas por la acreditación de la Escuela de Posgrado

Informa con relación a las actividades realizadas en el rubro de gestión académica lo siguiente:

El día 28 de mayo de 2021 se recibió el certificado de acreditación de la Escuela de

Posgrado, grata noticia que enorgullece a los colaboradores de la Escuela de Posgrado de la UAC.

Señala que es necesario nombrar al otro equipo importante que con liderazgo diligencia y oportunidad han motivado y dado valioso soporte a la Universidad, se refiere a las Autoridades Dr. Emeterio Mendoza Bolívar, Dra. Daisy Núñez del Prado Béjar Dra. María Antonieta Olivares Torre, y Dra. Di Yanira Bravo Gonzales, y con tal motivo se viene organizando un reconocimiento y felicitación en una ceremonia especial a todos los colaboradores de la Escuela de Posgrado.

Por otro lado, informa que se tiene reprogramado el inicio del diplomado en gestión estratégica del talento humano que esta programado para el 14 de junio y la culminación del segundo grupo del diplomado en gestión universitaria que también se estará cerrando con una ceremonia de clausura.

En cuanto a las actividades académicas se realizó coordinaciones con docentes para el desarrollo de sesiones de aprendizaje, ingreso de aportes correspondiente al mes de mayo, así como el seguimiento adecuado y normal desarrollo de las asignaturas.

Se lleva a cabo coordinaciones permanentes con DTI para la sincronización del aula virtual.

Finalmente informa en cuanto al rubro de gestión de la investigación que la presentación de la revista científica que se ha realizado el 14 de mayo de manera conjunta ha incluido el saludo a la institución por su aniversario.

En cuanto a la gestión administrativa informa se lleva a cabo con toda normalidad.

El Director de Promoción del Deporte felicita también a la decana de la facultad de ingeniería y arquitectura y al director de la escuela de posgrado por el logro obtenido en cuanto a la acreditación y re acreditación de sus escuelas profesionales. Así mismo procede a ponderar el trabajo efectuado por la vicerrectora administrativa en la labor efectuada con motivo del 37 aniversario de la UAC.

Informa que ha sido electo como representante de la UAC para presidir la comisión de justicia de la Federación Deportiva de Estudiantes del Perú FEDUC

Por otro lado, informa que el día sábado 29 y domingo 30 de mayo de 2021 se llevó a cabo el campeonato nacional universitario de apertura en la disciplina deportiva del taekwondo en la modalidad de ponce, donde se obtuvo 02 medallas de oro y 01 de plata, resultados que son destacados, señala que el técnico de la disciplina taekwondo tuvo la amable actitud de acompañar a los estudiantes deportistas, aun sin tener contrato vigente con la universidad.

Por otro lado informa al Pleno del Consejo Universitario que se están preparando y realizando toda el aspecto físico, técnico y tecnológico, así como la documentación

necesaria de inscripción y permisos y pagos para la participación en los campeonatos nacionales de las disciplinas de Karate y Dota.

Concluye manifestando que se continúa impartiendo actividades físicas aeróbicas dirigida a la comunidad universitaria de no deportistas, los cuales son importantes para la salud y por último da a conocer que se actualizó en la FEDUC el logo de la nueva marca para que se considere de manera formal.

V. PEDIDOS:

La vicerrectora Académica considerando las graves circunstancias generadas por el brote del COVID-19, a nivel mundial, y en consideración el escenario en que venimos desarrollándonos por la pandemia COVID-19 el cual no permite desarrollar ciertos procesos con normalidad y conforme se encuentran normados para la presencialidad absoluta, solicita al consejo universitario, se deje sin efecto las normas que establecen los procesos de concursos y evaluación de docentes para la contratación en el semestre académico 2021-II, estableciendo en su lugar que la contratación de docentes para el mencionado semestre deberá hacerse "por invitación". Asimismo, solicita que se le faculte para que en coordinación con los decanos de las diversas facultades establezcan las normas supletorias y los parámetros para llevar a cabo el proceso de contratación "Por invitación".

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet y, considerando que las razones expuestas han sido suficientemente motivadas por la vicerrectora académica se acuerda por unanimidad SUSPENDER las normas que establecen los procesos de concursos y evaluación de docentes para contrata en el semestre académico 2021-II y, establecer en su lugar que la contratación de docentes para el mencionado semestre académico deberá hacerse "por invitación". Así mismo FACULTAR al vicerrectorado académico para que en coordinación con los decanos de las diversas facultades establezca las normas supletorias y los parámetros de la contratación "por invitación".

VI. ORDEN DEL DÍA:

1. Solicita aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Estomatología Oficio N° 375-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan Curricular 2020 de la Escuela Profesional de la Estomatología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, que consta de ciento dieciocho páginas.

2. Solicita aprobación para la realización del II Curso de Formación de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones Grupo ITSE Oficio. N° 376-2021- VRAC (COVID-19)-UAC Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el proyecto que contiene entre otros el presupuesto del "II CURSO DE FORMACIÓN DE INSPECTORES TÉCNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES GRUPO ITSE" y, AUTORIZAR la realización del "II CURSO DE FORMACIÓN DE INSPECTORES TÉCNICOS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES GRUPO ITSE".

3. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación concluido. Oficio N° 432-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el Decreto N° 11-2021-DGI-UAC de fecha 11 de mayo de 2021 y, aprobar el trabajo de investigación concluido titulado: "INNOVACIÓN DE PROCESO PRODUCTIVO DE MATERIALES METÁLICOS Y NO METÁLICOS EN LA EMPRESA ARTE PAITITI, CUSCO - 2019", el mismo que ha sido presentado por los investigadores siguientes:

- Investigador Responsable: Dra. Vilma Martha Flores Escalante.
- Integrante de equipo investigador: Empresario Señor Elio de la Puente Luna.

4. Solicita rectificación de Resolución N° 061-CU-2021-UAC de fecha 18 de febrero de 2021 que aprueba Calendario Académico 2021-II Oficio. N° 385-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RECTIFICAR el calendario académico 2021 de la Universidad Andina del Cusco correspondiente al semestre académico 2021-II, aprobado mediante Resolución N° 061-CU-2021-UAC de fecha 18 de febrero de 2021 en lo que corresponde a los numerales 12, 44 y 45 conforme lo detallado a continuación:

	SEMESTRE 2021 –II						
N°	ACTIVIDADES	FECHAS					
12.	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2021-II	11 de agosto de 2021					
44.	INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I	02 de febrero de 2022					
45.	Inicio de clases del Semestre Académico 2022-I	02 de febrero de 2022					

5. Solicita aprobación de Reglamento de Procedimientos de Investigación para la

Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 440-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el Reglamento de procedimientos de investigación para la Universidad Andina del Cusco, el mismo que tiene como objetivo promover investigaciones de calidad, establecer los lineamientos para el correcto desarrollo de trabajos de Investigación así como establecer los procedimientos de presentación, evaluación y aprobación de trabajos de investigación.

6. Solicita aprobación de Ampliación de Presupuesto para Ejecución de Proyecto de Investigación financiado por la Universidad Andina del Cusco. Oficio N° 443-2021-VRIN-UAC

La Vicerrectora de Investigación pone en conocimiento que mediante actos administrativos correspondientes se aprobó la inscripción y presupuesto del proyecto de investigación a investigador Enrique Alvirez Freites. cargo Dr. José "ESTABLECIMIENTO DE UNA PRUEBA GENÉTICA MOLECULAR COMO TAMIZAJE PRIMARIO PARA EL DESPISTAJE DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO EN CUSCO, PERÚ", el cual se enmarca en la línea de investigación sobre el cáncer. De acuerdo al informe del investigador y visto bueno de la Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual, señala que el proyecto requiere de ampliación de presupuesto, sustentado en el hecho de que se debe proseguir con una nueva fase de la investigación.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AMPLIAR el presupuesto del proyecto de investigación denominado "ESTABLECIMIENTO DE UNA PRUEBA GENÉTICA MOLECULAR COMO TAMIZAJE PRIMARIO PARA DESPISTAJE DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO EN CUSCO, PERÚ" por el monto de S/12 000.00 (doce mil con 00/100 soles) la misma que se afectará a la Actividad N ° 210219, del POI 2021 de la Dirección de Gestión de la Investigación y de la Producción Intelectual del Vicerrectorado de Investigación de la UAC.

7. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación concluido. Oficio N° 446-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el Decreto N° 12-2021-DGI-UAC de fecha 19 de mayo de 2021 y, aprobar el trabajo de investigación concluido titulado: "REGLAS VINCULANTES DEL X PLENO CASATORIO CIVIL", presentado por el docente Dr.

Roberto González Álvarez, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

8. Solicita aprobación de designación de Coordinadores de Pro-Tesis de las Escuelas Profesionales de Administración y Contabilidad.

Oficio Nº 127-2021-FCEAC-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad:

- RATIFICAR la Resolución N° 0096-2021-CF- FCEAC-UAC de fecha 11 de mayo de 2021 y por consiguiente encargar como Coordinador para el XVI Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Administración al docente contratado MBA. Alejandro Vladimir Delgado Camacho.
- RATIFICAR la Resolución N° 0097-2021-CF- FCEAC-UAC de fecha 11 de mayo de 2021 y por consiguiente encargar como Coordinadora para el XIII Ciclo Taller de Tesis (Pro-Tesis) de la Escuela Profesional de Contabilidad a la docente contratada Mg. Paola Estrada Sánchez.

9. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación concluido. Oficio N° 448-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el Decreto N° 14-2021-DGI-UAC de fecha 21 de mayo de 2021 y, aprobar el trabajo de investigación concluido titulado: "EL POSITIVISMO JURÍDICO Y EL PREJUICIO «CIENTIFICISTA» DEL DERECHO", presentado por el docente Dr. Roberto González Álvarez, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

10. Solicita aprobación de Trabajo de Investigación concluido. Oficio N° 449-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°13-2021-DGI-UAC de fecha 21 de mayo de 2021 y, por consiguiente autorizar la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado: "SEMIÓTICA JURÍDICA: LA IMPORTANCIA DE LOS SIGNOS Y SIGNIFICADOS DEL LENGUAJE JURÍDICO" presentado por el Dr. Roberto González Álvarez, docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

11. Solicita aprobación de modificación de procedimientos para obtención de Grado

Académico, de Título y Bachiller en el TUPA y Tarifario de la UAC. Oficio N° 132-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR la modificación de procedimientos para obtención de grado académico de bachiller y título profesional en TUPA y Tarifario 2021 de la Universidad Andina del Cusco, con el detalle siguiente:

I. EN EL TUPA

A. OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER -DIGITAL

	DENOMINACIÓN		TA	SA	INICIO DEL	APROBACI	INSTANC IA QUE RESUELV	TERMINO DEL
N°	N° DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS	S/	%UI T	TRÁMITE	ÓN DEL TRÁMITE	E APELACI ÓN	PROCEDIMIENTO
1	OBTENCIÓN DE	Los egresados de la Escuelas			Sistema Integrado	Consejo de	Vicerrector	ERP remite
	GRADO	Profesionales, para solicitar la			UAC	Facultad	ado	Diploma digital
	ACADÉMICO DE	Obtención del Grado Académico					Académico	de Grado
	BACHILLER -	de Bachiller deberán cumplir y						Académico de
	DIGITAL	realizar lo siguiente:						Bachiller, a la
		3.1						bandeja del
		Requisitos a cumplir por el Estudiante						egresado en el ERP
		a) Haber concluido y aprobado						EK!
		los estudios de pregrado,						
		inclusive el ejercicio pre						
		profesional y con la cantidad						
		de créditos correspondientes.						
		b) Presentar un Trabajo de investigación aprobado. Para						
		estudiantes que han						
		ingresado el 2016 o después						
		y que egresen a partir del						
		2022.						
		c) Pago por concepto de						
		Obtención del Grado						
		Académico de Bachiller d) Contar con el conocimiento de						
		un idioma extranjero de						
		preferencia inglés o lengua						
		nativa quechua o Aymara						
		acreditado por el centro de						
		idioma de la UAC o visado						
		por este centro si se trata de						
		la certificación de otro centro de idiomas (*).						
		e) No adeudar a la universidad						
		por ningún concepto.						
		f) Haber permanecido en la						
		universidad como mínimo cinco						
		años (Verificación de la fecha						
		de la primera matricula y fecha de egreso).						
		g) En caso de haberse						
		trasladado de otra						
		universidad se requerirá la						
		constancia de la primera						
		matrícula de la universidad						
		de origen y documentos que						
		certifiquen su competencia en						
		ldiomas. h) Tener competencias en						
		informática y tecnologías de						
L	1	informatica y fediologias de		l				

			la información sere ditada-				
			la información, acreditadas				
			por el Centro de Tecnologías				
			de Información (CENFOTI) de la Universidad Andina del				
			Cusco (*).				
		i)	Para el caso de extranjeros su				
		''	carnet de extranjería o				
			pasaporte.				
		2.	Documento a Presentar por el				
			Estudiante:				
		a)	Solicitud de ser declarado				
			apto para optar al Grado de				
			Bachiller, por el ERP.				
		b)	En caso de haber ingresado				
			por la modalidad de traslado				
			externo, adjuntar la				
			Constancia de la primera matrícula de la universidad				
			de origen, en formato PDF.				
		c)	Declaración jurada de no				
		٠,	tener antecedentes penales y				
			judiciales.				
		d)	Adjuntar foto tamaño				
		′	pasaporte, en formato JPG,				
			en fondo blanco y con traje				
			oscuro, codificado como				
			FO39- (N° del DNI)- B.jpg				
		3.	Ingresar con su Usuario y	1281	29.1		
			contraseña al ERP (https://erp.uandina.edu.pe/).		1		
		a)	Acceder dentro de su bandeja				
		u)	del ERP: Gestión de Servicios				
			- Modulo: Tramite				
			Documentario — Menú:				
			Operaciones – Opción:				
			Solicitud – Nueva – Escuela –				
			Seleccionar Tramite Digital de				
			Apto de Bachillerato				
		b)	Elegir, solicitar y efectuar la				
			provisión de pago de				
			Obtención de Grado de				
			Bachiller y Emisión de				
			Diploma, que corresponda (Automático o por Trabajo de				
			Investigación)				
		c)	El pago de la Provisión solo se				
		٠,	efectuará con el código del				
			Alumno, en las Agencias de				
			Credinka, Caja Municipal				
			Cusco, bancos autorizados o a				
			través de banca por internet.				
		d)					
			Presentar por el Estudiante,				
			descritos en el punto 2.				
		(*)	Para estudiantes que egresen a				
			tir del 2022				
		,,,,,,					
		NO	TA:				
		La	Provisión de pagos en el ERP				
		es	por un plazo de 48 horas,				
			osterior a ese plazo el				
		-	tudiante deberá realizar				
			vevamente el trámite				
			-				
1 1	l .				l	l	1

B. OBTENCIÓN DEL TITULO PROFESIONAL - DIGITAL (TESIS/ PRO-TESIS O DEL TRABAJO DE SUFIENCIA PROFESIONAL)

	DENOMINACIÓN DEL	REQUISITOS	TA	SA	INICIO DEL	APROBACIÓ N DEL	INSTANCIA QUE RESUELVE	TERMINO DEL
N°	PROCEDIMIENTO	REGUISITOS	S/	%UI T	TRÁMITE	TRÁMITE	APELACIÓ N	PROCEDIMIENTO

1	OBTENCIÓN DEL	Los bachilleres para solicitar la			Sistema	Consejo de	Vicerrectora	ERP remite
•	TITULO	Obtención del Título Profesional			Integrado	Facultad	do	Diploma digital
	PROFESIONAL -	Digital, deberán cumplir y realizar			UAC		Académico	del Título
	DIGITAL	lo siguiente:						Profesional a la
								bandeja del
	(TESIS/ PRO-TESIS	1. Requisitos a cumplir por el						estudiante en el
	O SUFICIENCIA	Estudiante						ERP
	PROFESIONAL)	a) Tener el grado de bachiller						
		b) Presentación de una Tesis						
		aprobada o de un Trabajo de						
		Suficiencia Profesional						
		aprobado al que se debe						
		añadir el certificado original						
		de trabajo que acredite						
		fehacientemente la experiencia laboral durante tres (03) años						
		consecutivos.						
		c) No adeudar a la universidad						
		por ningún concepto.						
		d) Haber permanecido en el						
		sistema universitario como						
		mínimo cinco años (Verificación						
		de la fecha de la primera						
		matricula y fecha de egreso).						
		e) En caso de haberse trasladado						
		de otra universidad se						
		requerirá la constancia de la primera matrícula de la						
		universidad de origen.						
		f) No tener antecedentes penales	2350	53.4				
		y judiciales.	2000	1				
		g) En caso de ser extranjero el						
		carnet de extranjería o						
		pasaporte.						
		h) Pago por concepto de						
		derechos de Obtención de						
		Título Profesional, (incluye						
		porta diploma, rotulado de						
		diploma, alquiler de toga y birrete)						
		i) Contar con el conocimiento de						
		un idioma extranjero de						
		preferencia inglés o lengua						
		nativa quechua o Aymara						
		acreditado por el Centro de						
		ldioma de la UAC o visado por						
		este centro si se trata de la						
		certificación de otro centro de						
		idiomas (*).						
		j) Tener competencias en informática y tecnologías de						
		la información, acreditadas						
		por el Centro de Tecnologías						
		de la Información (CENFOTI)						
		de la Universidad Andina del						
		Cusco (*).						
		k) Haber llenado la encuesta de						
		titulación aplicada por la						
		Unidad de Estadística de la						
		Dirección de Planificación;						
		mediante correo estadistica@uandina.edu.pe.						
		estadistica@uandina.edu.pe. 2. Documento a Presentar por el						
		Estudiante:						
		a. Solicitud de ser declarado						
		apto, para optar título						
		profesional.						
		b. Declaración jurada de no						
		tener antecedentes penales y						
		judiciales, en formato PDF						
		c. En caso de haber ingresado						
		por la modalidad de traslado						
		externo, adjuntar la						

Constancia de la primera matrícula de la universidad de origen, en formato PDF. d. Carnet de extranjería, en caso de ser extranjero. 3. Ingresar con su Usuario y contraseña al ERP (https://erp.uandina.edu.pe/). a) Acceder dentro de su bandeja del ERP: Gestión de Servicios — Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud — Nueva — Escuela— Seleccionar Tramite Digital	
origen, en formato PDF. d. Carnet de extranjería, en caso de ser extranjero. 3. Ingresar con su Usuario y contraseña al ERP (https://erp.uandina.edu.pe/). a) Acceder dentro de su bandeja del ERP: Gestión de Servicios — Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
d. Carnet de extranjería, en caso de ser extranjero. 3. Ingresar con su Usuario y contraseña al ERP (https://erp.uandina.edu.pe/). a) Acceder dentro de su bandeja del ERP: Gestión de Servicios — Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
de ser extranjero. 3. Ingresar con su Usuario y contraseña al ERP (https://erp.uandina.edu.pe/). a) Acceder dentro de su bandeja del ERP: Gestión de Servicios — Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
3. Ingresar con su Usuario y contraseña al ERP (https://erp.uandina.edu.pe/). a) Acceder dentro de su bandeja del ERP: Gestión de Servicios — Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
contraseña al ERP (https://erp.uandina.edu.pe/). a) Acceder dentro de su bandeja del ERP: Gestión de Servicios — Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
(https://erp.uandina.edu.pe/). a) Acceder dentro de su bandeja del ERP: Gestión de Servicios — Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
a) Acceder dentro de su bandeja del ERP: Gestión de Servicios — Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
del ERP: Gestión de Servicios – Modulo: Tramite Documentario - Menú: Operaciones – Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
Modulo: Tramite Documentario — Menú: Operaciones — Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
– Menú: Operaciones – Opción: Solicitud- Nueva- Escuela-	
Solicitud- Nueva- Escuela-	
Seleccionar Tramite Digital	
Apto de Título Profesional.	
b)Adjuntar los Documentos a	
Presentar por el Estudiante,	
descritos en el punto 2	
(*) Para estudiantes que egresen	
hasta el 2021	

II.EN EL TARIFARIO

DICE:

2	PROVISIONADO	Obtención del Grado de Bachiller - Digital	1550
	DEDE DECID		
	DEBE DECIR:		
_	DDOMICIONADO	Obtención del Grado de Bachiller - Digital	1281

12. Solicita se declare nulo Concurso de Personal Docente y Administrativo Oficio N° 016 - 2021-SUDUAC-UAC.

El Rector aclara que el Secretario General del SUDUAC, ha puesto en su conocimiento de manera verbal que su pedido ha sido se declare nulo el Concurso de personal docente y que por error de digitación se ha considerado al personal administrativo.

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario disponen que se ponga en conocimiento del Secretario General del SUDUAC que como bien indica en su Oficio N° 016 - 2021-SUDUAC-UAC, el concurso fue suspendido a través de la Resolución N° 191-CU-2021-UAC, en mérito a lo cual este Colegiado no puede proceder con declarar la nulidad solicitada de un proceso que se encuentra suspendido.

13. Solicita aprobación del Instructivo de Formulación de Planes de Mejora, por Modelo de Acreditación con Código: ISC-S-16-VER. 01 Oficio. N° 402-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad

APROBAR el Instructivo de Formulación de Planes de Mejora, por modelo de Acreditación con código N° ISC-S-16 VER. 01, elaborado y presentado por la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Universitaria de la Universidad Andina del Cusco.

14. Solicita ratificación de Resoluciones N° 0096-2021-CF-FCEAC-UAC y 0097-2021-CFFCEAC-UAC.

Oficio. Nº 405-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Ya se trató en el punto 08 de Orden del día.

15. Solicita Ratificación de Resolución N°033-2021- VRIN-UAC. Oficio N° 463-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 033-2021-VRIN-UAC de fecha 26 de mayo de 2021 a través de la cual se modifica la Resolución N° 030-2021-VRIN-UAC, que aprueba la relación de ganadores de la actividad denominada: "IMPLEMENTAR FONDOS CONCURSABLES PARA FINANCIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN", a docentes y estudiantes de la Universidad Andina del Cusco, en el semestre académico 2021-I, ratificada por el Consejo Universitario con Resolución N° 214-CU-2021-UAC de fecha 17 de mayo de 2021, debiéndose por tanto modificar el citado acto administrativo en lo que corresponde al siguiente extremo:

CONCURSO DE PROYECTOS DE DOCENTES

PROYECTO	INTEGRANTES	FINANCIAMIENTO
Factores asociados al	-Mtro. Manuel Jesús Ortega Zea	S/ 5 000.00
bienestar psicológico	-Dr. Edgard Fernando Pacheco Luza	
del personal de	-Mg. Karola Espejo Abarca	
primera línea en la	-Mtra. Jessika Corahua Ordoñez	
pandemia por el virus	-Ps. Vanessa Rozas Calderón	
sar cov-2, Cusco –	-Dra. Rocío Liney Pezúa Vásquez	
2021	-Bach. Milagros Blanco Ito (calidad de	
	tesista)	

16. Eleva Informe Final de Comisión Técnica de Evaluación del actual Personal No Docente Contratado para el pase a la Condición de Nombrado Permanente de la Universidad Andina del Cusco.

Oficio N° 006-2021-CT-UAC.

El rector señala al pleno del Consejo Universitario que el proceso del concurso que se ha

llevado conforme a las bases y como corresponde, resalta el trabajo denodado efectuado por la comisión designada para tal fin.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el cuadro de resultados de la Evaluación efectuada al personal contratado no docente con más de cinco años de servicio en la Universidad Andina del Cusco, alcanzada por la Comisión técnica de evaluación del actual personal no docente contratado para el pase a la condición de nombrado permanente, designada mediante Resolución N° 370-R-2020-UAC de fecha, 9 de diciembre de 2020 y, NOMBRAR COMO PERSONAL NO DOCENTE PERMANENTE de la Universidad Andina del Cusco en el grupo ocupacional y nivel que se indica, a partir del día 01 de julio de 2021 en mérito a los considerandos que sustentan el presente acto administrativo al personal bajo el detalle siguiente:

CUADRO DE PERSONAL PROFESIONAL

		GRUPO	REMUNER
N	NOMBRES Y	OCUPACIO	ACIÓN
0	APELLIDOS	NAL Y	BÁSICA
		NIVEL	
1	CHEVARRIA MAMANI,	Profesional – 1	corresponde
	MIGUEL ANGEL		
2	ROMAN MERCADO,	Profesional – 1	corresponde
	HADER		
3	VILLAFUERTE	Profesional – 1	corresponde
	GAMARRA, FRANKLIN		_
4	ZANABRIA QUILCA,	Profesional – 1	corresponde
	LUIS		_
5	CUMPA MARQUEZ,	Profesional – 1	La que corresponde
	LILIANA		
6	VALDEIGLESIAS	Profesional – 1	La gue corresponde
	PACHECO, CLAUDIA		•
	SOFIA		
7	BECERRA	Profesional – 1	La que corresponde
	AUCCAHUALLPA,		•
	DELZY DAFNE		
8	BENAVIDES GAONA,	Profesional – 1	La que corresponde
	JEAN CARLO		_

CUADRO DE PERSONAL TÉCNICO

		GRUPO	REMUNER
N	NOMBRES Y	OCUPACIO	ACIÓN
0	APELLIDOS	NAL Y	BÁSICA
	THE ELLIPS	NIVEL	

		I OCHICO - I	11 11 111111
1	AGUILAR JALIRI,	recnico -1	corresponde
	KELLY		
2	CASAFRANCA	1 ecnico -1	corresponde
	VILLACORTA, NILTON		
3	PAREJA	1 ecnico -1	corresponde
	QUISPIHUANCA,		
	ROXANA		
4	VIVANCO PUMA,	1 ecnico -1	corresponde
	OSCAR ABEL		
5	MENDOZA QUISPE,	1 ecnico - 1	La que corresponde
	OLIVER SANTIAGO		_
6	VALDEIGLESIAS	1 ecnico -1	La que corresponde
	QUISPE, PAVEL		_
7	VALDIVIA PAZ,	1 ecnico -1	La que corresponde
	TERESA FRANCHESCA		_
8	GARCIA VIGIL,	1 ecnico -1	La que corresponde
	BETZABETH ROSA		
9	QUISPERROCA	1 ecnico -1	La que corresponde
	SALCEDO, EDSON		_
	GREGORIO		
	1		

CUADRO DE PERSONAL AUXILIAR

N °	NOMBRES Y APELLIDOS	GRUPO OCUPACIO NAL Y NIVEL	REMUNER ACIÓN BÁSICA
1	ARROYO VARGAS, DANIEL	Auxiliar – 1	La que corresponde
2	HUILLCA CCONCHA, CESAR ALFREDO	Auxiliar – 1	La que corresponde

17. Solicita autorización de Consejo Universitario para Adjudicación Directa a EMPRESA SELEMED SAC para suscripción a la Biblioteca Virtual Up To Date Oficio N° 136-2021-VRAD-COVID-19/UAC

La Vicerrectora Administrativa ante el pleno del Consejo Universitario aclara que se ha consignado erróneamente como Biblioteca virtual cuando debe considerar como base de datos.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR la adjudicación directa para la suscripción a la Base de Datos Up To Date con

la empresa SELEMED SAC representante en el Perú de la empresa WOLTERS KLUWER CLINICAL EFFECTIVENESS por el período de un año a partir del 01 de junio de 2021 al 31 de mayo de 2022 y por la suma de US\$ 18,366.00 incluido IGV y todos los gastos monto que será cancelado en soles de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha del pago.

18. Solicita exoneración del dictado de una asignatura en el Semestre Académico 2021-II Oficio. N° 416-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad EXIMIR de la labor lectiva al Dr. ANTONIO FREDY VENGOA ZUÑIGA, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Derecho y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad Andina del Cusco, por el semestre académico 2021-2.

19. Solicitud del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Andina del Cusco Oficio N° 109-2021-VRAD-COVID-19/UAC

El Consejo Universitario toma conocimiento del oficio 109-2021-VRAD-COVID-19/UAC y anexos, sobre solicitud del SITUAC de hacer extensiva la bonificación otorgada mediante Resolución N 127-CU-2021-UAC, a los trabajadores que estuvieron en suspensión perfecta durante períodos diferentes en el año 2020 y que retomaron sus labores en el mismo año, respecto al cual este Colegiado acordó DERIVAR a Asesoría Jurídica para que en coordinación con Asesoría Externa puedan emitir su opinión legal correspondiente.

20.Informe del Trabajo Desarrollado por la Comisión Informe Nº01-2021-CMG-UA

Diferir para ser tratado en otra sesión de Consejo Universitario

21. Informe sobre Ratificación de Docente del Departamento Académico de Estomatología.

Oficio Nº 261-2021-FCSa-UAC.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria a las docentes:

- Mtro. Edgardo Guillermo Rivera Medina, docente auxiliar a tiempo parcial, del Departamento Académico de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco, con eficacia anticipada al 15 de abril de 2021 al 14 de abril de 2024.

- Mg. Aida Valer Contreras, docente auxiliar a tiempo completo del Departamento Académico de Estomatología de la Universidad Andina del Cusco con eficacia anticipada al 20 de abril de 2021 al 19 de abril de 2024.

22. Informe de Ratificación de Docente de la Comisión de Ratificación de Docentes del Departamento Académico de Contabilidad.

Oficio Nº 142-2021-FCEAC-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en el ejercicio de la docencia universitaria al Dr. RUBÉN TITO MARIÑO LOAIZA, docente principal a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, por un periodo de 7 años, con eficacia anticipada al 3 de febrero de 2021 hasta el 4 de febrero de 2028.

23. Solicita aprobación de Políticas Contables, Política de Gestión de Estados Financieros y Política de Gestión Financiera.

Oficio Nº 137-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR:

- El Manual de Políticas Contables.
- La Política de Gestión de Estados Financieros
- La Política de Gestión Financiera

Presentados por la Dirección de Administración.

24. Queja en contra de Mg. Sergio López Meza Carta S/N – FCEAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario, acuerdan por unanimidad REMITIR al Tribunal de Honor para que proceda con la calificación previa de los hechos que motivan la petición interpuesta para determinar y pronunciarse si hay lugar o no a la apertura de un proceso de investigación disciplinario, conforme lo establece el Art. 4° del Reglamento del Tribunal de Honor de la Universidad Andina del Cusco.

25. Aprobación de expedientes de grados y títulos

Oficios N° 364, 366, 370, 379, 380, 387, 388, 390, 398, 399, 408, 411, 412, 413, 414, 419, 425, 426, 427, 429, 430, 431 v 436-VRAC(COVID-19)-UAC-2021.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR los expedientes de Grados y Títulos que a continuación se detallan:

Oficio N° 364-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
	CARRASCO SANTOS SHIOMARA	
1	DALIA	DERECHO
	MENDOZA DELGADO SHEYLA	
2	BRENDA	DERECHO
	BARRIOS PRUDENCIO RICHARD	
3	ELIDAD	DERECHO
4	ABAL QUISPE MARITZA	DERECHO
5	ALOSILLA FRANCO JEAN MISTRAL	DERECHO
6	CACERES CABALLERO ZIMRI VARINIA	DERECHO
7	PANCORBO OJEDA DANNA CRISTINA	DERECHO
	CONTRERAS ARDILES SHANELLY	
8	STEFANY	DERECHO

Oficio N° 366-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	HUAMAN BEJAR JEFFERSON YERKO	DERECHO
2	YUPANQUI QUISPE JUAN JULIAN	DERECHO

Oficio N° 370-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE MAESTRIA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMAS
	ESPEJO LUCANA SHIOMARA	MAESTRIA EN DOCENCIA
1	ORIALIT	UNIVERSITARIA
	CCOAQUIRA DELGADO	MAESTRIA EN SEGURIDAD
2	FRANCISCO VALOIS	INDUSTRIAL Y MEDIO

			AMBIENTE
Ī		ACUÑA PALOMINO FLOR DE	MAESTRIA EN DERECHO
	3	MARIA	CONSTITUCIONAL
		MATTOS CASTILLO YOJHAN	MAESTRIA EN DOCENCIA
	4	MIJAIL	UNIVERSITARIA

Oficio N° 379-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CASAS CAMPANA RENZO RAFAEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
2	CHILLITUPA TAQUIA LESLY CRISTINA	INGENIERIA INDUSTRIAL
3	CUSI ORTIZ DE ORUE VLADIMIR ABELARDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
4	ESPINOZA MARTINEZ EDSSON HUGO	INGENIERIA INDUSTRIAL
5	FLORES PUMA MISCHEL SUSAN	INGENIERIA INDUSTRIAL
6	HUAMAN FLOREZ JOSSELYN CARMEN	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	MORALES CAMPANA EDSON TOMAS	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	YABAR KANCHA GABRIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
9	HUAMANI CUSI ALDAIR	INGENIERIA DE SISTEMAS
10	MAROCHO LECAROS FRANKS DEYVIS	INGENIERIA DE SISTEMAS
11	OBLITAS CASTILLO ARMANDO HARRY	INGENIERIA DE SISTEMAS
12	PEREZ HUAMAN JEAN MARCO	INGENIERIA DE SISTEMAS
13	ARRIAGA VALDIGLESIAS AMERICO	INGENIERIA CIVIL
14	BENITO CARDENAS VLADIMIR	INGENIERIA CIVIL
15	GUEVARA VERA PATRICIA	INGENIERIA CIVIL
16	LLAMOCCA TUPAYACHI MARLIE	INGENIERIA CIVIL
17	MOZO BARRANTES KEYLA DANITZA	INGENIERIA CIVIL
18	PARRA ORTIZ NAYDA SOLEDAD	INGENIERIA CIVIL
19	POMA QUISPE NILTON NESTOR	INGENIERIA CIVIL
20	SONCCO ROMERO STACY BEATRIZ	INGENIERIA CIVIL
21	VALENCIA PEZO ALVARO EDUARDO	INGENIERIA CIVIL

22	VELA CACERES LUIS FERNANDO	INGENIERIA CIVIL
	VILLAVICENCIO VILLAVICENCIO	
23	AMADOR	INGENIERIA CIVIL

Oficio N° 380-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CCAHUA QUISPE FANNY SHIRLEY	DERECHO
2	JORDAN PAZ VERIOSKA STEFFANY	DERECHO

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
	VARGAS SALAZAR GABRIELA HERMINIA	
1	DEL ROSARIO	ENFERMERIA
2	GONZA QUISPE ELIZABETH	DERECHO
3	YABAR CAVERO JORGE CARLOS	DERECHO
4	COLLADO CAVERO RONY YEN SMITH	DERECHO
5	SANTA CRUZ QUISPE MOISES	DERECHO

Oficio N° 387-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	RAMIREZ VARGAS RENAN	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD

Oficio N° 388-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ALVAREZ MANCILLA FAVIO MARTIN	DERECHO

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CUSIPUMA MUÑOZ ROLFI	DERECHO
2	VELA TRIGOSO KEYKO YOMIRA	DERECHO
3	MONTALVO VARGAS NELIDA MARIBEL	DERECHO
4	RODRIGUEZ SALAS MONICA PATRICIA	DERECHO
5	ROJAS VASQUEZ DUSTIN GARY	DERECHO

$\underline{Oficio\ N^{\circ}\ 390\text{-}2021\text{-}VRAC\ (COVID\text{-}19)\text{-}UAC}$

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CALDERON CCOYA MARYSELL ANTUANET	ARQUITECTURA
2	GOMEZ RAMOS CENAYD LIA	ARQUITECTURA
3	LOAYZA HUAMAN CARMEN ROSA	ARQUITECTURA
4	VILLACORTA QUISPE KELLY DIANA	ARQUITECTURA
5	APAZA GONZALES HYLLARY HEMYLY	INGENIERIA AMBIENTAL
6	BELLOTA FLORES AXEL ALEXEI	INGENIERIA INDUSTRIAL
7	BRAVO VILLAFUERTE ANGEL JIMMI	INGENIERIA INDUSTRIAL
8	CONTRERAS HUAMAN JEREMMY FERNANDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
9	FARFAN QUISPE ANDERSON	INGENIERIA INDUSTRIAL
10	LOAYZA ASTETE GABRIELA	INGENIERIA INDUSTRIAL
11	MANRIQUE ROMERO OSCAR ANTONIO	INGENIERIA INDUSTRIAL
12	MAR SALAS GABRIELA	INGENIERIA INDUSTRIAL
13	NUÑEZ PAZ ALEXANDER	INGENIERIA INDUSTRIAL
14	PALIZA SANTOS LUNA MASHIEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
15	PILLCO QUISPE ROMMEL	INGENIERIA INDUSTRIAL
16	TORRES SILVA LEONARDO	INGENIERIA INDUSTRIAL
17	VALENZA VERGARA ANGELA	INGENIERIA

	CATALINA	INDUSTRIAL
18	VARGAS CORREA CRISTHIAN	INGENIERIA
10	MODAL GOVERNMENT GARAGE	INDUSTRIAL INGENIERIA DE
19	MORA CONDORI JUAN CARLOS	SISTEMAS
20	MUÑIZ VELASQUEZ JORGE KENYI	INGENIERIA DE SISTEMAS
21	ALVARADO HUAMAN NIDSON FELIX	INGENIERIA CIVIL
22	BEJAR ZERCEDA BREZHNEV GORKI	INGENIERIA CIVIL
23	CABRERA ARAGON KAROL LUDOLFO	INGENIERIA CIVIL
24	CABRERA VARGAS JOHAN	INGENIERIA CIVIL
25	CALDERON GUZMAN BRAHAYAN	INGENIERIA CIVIL
26	DELGADO RIVERA CHRISTIAN ALEXANDER	INGENIERIA CIVIL
27	FOLLANA PERALTA HAROLD CRISTIAN	INGENIERIA CIVIL
28	GUTIERREZ FERREL JHOEL	INGENIERIA CIVIL
29	HUAMAN CRUZ MAYCO FREDY	INGENIERIA CIVIL
30	LAROTA MAMANI EDGAR	INGENIERIA CIVIL
31	MOLINEDO QUISPE WALDIRT	INGENIERIA CIVIL
32	MONDRAGON CUSIHUALLPA FRANK STEWART	INGENIERIA CIVIL
33	MORA HUAÑEC DERIANS MARTIN	INGENIERIA CIVIL
34	OLIVERA QUISPE EDSON	INGENIERIA CIVIL
35	PEREZ SUCNIER YHOMAR MARIO	INGENIERIA CIVIL
36	RAMOS QUISPICUSI GIANELLA ARASELI	INGENIERIA CIVIL
37	ROCA ATALLUZ JAFETH ANGEL	INGENIERIA CIVIL
38	ROJAS BEJAR JORGE MARTIN	INGENIERIA CIVIL
39	TEMPLE VILLENA ADA MICOL	INGENIERIA CIVIL
40	VARGAS VALENCIA JOHANN MANUEL	INGENIERIA CIVIL
41	LIGARDA BACA KARLA MIREYA	INGENIERIA INDUSTRIAL

$\underline{Oficio\ N^{\circ}\ 398\text{-}2021\text{-}VRAC\ (COVID\text{-}19)\text{-}UAC}$

EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N° APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
------------------------	----------

1	HUILLCA PEREZ LOURDES	MAESTRIA EN ESTADISTICA E
1	LEONOR	INVESTIGACION CIENTIFICA

EXPEDIENTE DE DOCTORADO

N	10	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1		~ /	DOCTORADO EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Oficio N° 399-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

]	Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
	1	FRANCO VASQUEZ EVA LUZ	DERECHO

Oficio N° 408-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
	BEISAGA DELGADO MARILYN	
1	ALEXANDRA	ADMINISTRACION
2	MENDOZA BENAVIDES ASTRITH IVOSKA	ADMINISTRACION
3	MONTALVAN BONETT ADRIANA	ADMINISTRACION
4	BEIZAGA FLORES MAGNOLIA	CONTABILIDAD
5	CAMALA CCOHUANQUI DALIA	CONTABILIDAD
6	CHOQUENAIRA QUISPE YHON EDISON	CONTABILIDAD
7	HUAMAN VASQUEZ WENDY	CONTABILIDAD
	HUILLCA ROJAS GUADALUPE DE LOS	
8	ANGELES	CONTABILIDAD
	LOZANO HUACARPUMA CLENNY	
9	KATERINE	CONTABILIDAD
10	MENDOZA CUTIPA MANUEL EDUARDO	CONTABILIDAD
11	SAIRE HUALLPA MARY CARMEN	CONTABILIDAD
12	CULQUI CCOMPI GLORIA STEFFANY	CONTABILIDAD
13	MENDOZA HUALLPA LOYDA RAQUEL	ECONOMIA
14	AGUILAR CASTILLO JANA VALERIA	ECONOMIA
15	VILLEGAS BOCANGEL LUCERO	ECONOMIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	PAUCCAR CARRILLO LANDERT ALFREDO	ADMINISTRACION
2	CHOQUE CHACHAIMA MILENKA	CONTABILIDAD
3	GAMARRA CHAMBILLA YULI VANESSA	CONTABILIDAD
4	MOSCOSO MAMANI MARITZA	CONTABILIDAD
5	QUISPE CHOQUE SILVANA MILUSKA	CONTABILIDAD
6	SALAS ARIAS JULIO GUSTAVO	CONTABILIDAD
7	SORIANO VERA JOSE	CONTABILIDAD
8	ZUNIGA QUISPE DENIS	CONTABILIDAD
9	CABALLERO JAUJA MILAGROS SARA	PSICOLOGIA

Oficio N° 411-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GARCIA LUNA JAVIER ENRIQUE	PSICOLOGIA
2	VALENCIA ZEVALLOS MARY CLAUDIA	PSICOLOGIA
	VILLANUEVA MENDEZ SAMANTHA	
3	GREYS	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CJUIRO CASTRO OYUKI	ESTOMATOLOGIA
2	OROS CACERES JUANA	ESTOMATOLOGIA
3	PADILLA BECERRA DIANA EVELYNE	ESTOMATOLOGIA

Oficio N° 412-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GARCIA VELASQUEZ EDWARD	ARQUITECTURA
2	ARESTEGUI AGUIRRE JAVIER ALBERTO	ARQUITECTURA
	ZAVALETA ESPINOZA SHIOMARA	INGENIERIA
3	JHAMILET	AMBIENTAL
		INGENIERIA
4	VICTORIO QUISPE HEINER GORGONY	INDUSTRIAL
_	DADDETO MAD GAGAMENANANGONE	INGENIERIA
5	BARRETO VARGAS MELANI NICOLE	INDUSTRIAL
		INGENIERIA
6	QUISPE PANTOJA KATHERINE MILAGROS	INDUSTRIAL
7	CADDENAS ALVADEZ MADOLA CECILIA	INGENIERIA INDUSTRIAL
/	CARDENAS ALVAREZ MARCIA CECILIA	INDUSTRIAL INGENIERIA DE
8	VILLEGAS ROJAS CAROLINA ALMENDRA	SISTEMAS
9	VELARDE FLOREZ JORGE ALDAIR	INGENIERIA CIVIL
10	VENERO CHUQUITAPA DIEGO RONALDO	INGENIERIA CIVIL
11	CASAZOLA AGUILAR CARMEN ROSA	INGENIERIA CIVIL
12	ZAMBRANO PAIVA GERARDO	INGENIERIA CIVIL
13	MORALES HUILLCANINA AIRTHON JAMIR	INGENIERIA CIVIL
14	CHEVARRIA RODRIGUEZ PAUL ROBERTO	INGENIERIA CIVIL
15	MACEDO PACCORI MERCY LUCERO	INGENIERIA CIVIL
16	ARROYO FERNANDEZ BACA GONZALO	INGENIERIA CIVIL
		INGENIERIA
17	SANDOVAL YEPEZ YARETH YAKELIN	INDUSTRIAL
18	PUMA QUINTANILLA FRED ANDERSON	INGENIERIA CIVIL
19	ILLAPUMA SUTTA JULIO	INGENIERIA CIVIL
20	GARATE GARATE CARLOS ALFREDO	INGENIERIA CIVIL
21	CHALLCO CCAPA SANDRA SHAKIRA	INGENIERIA CIVIL
22	CASA MAXI DANAI ALONDRA	INGENIERIA CIVIL
23	GUZMAN MEZA FRANK EMERSON	INGENIERIA CIVIL
24	HUAMAN QUISPE DAARA VALERY	INGENIERIA CIVIL
25	MOSCOSO RAURAU DYLAN JULIO	INGENIERIA CIVIL
26	QUISPE OLIVERA MICHEL ESTEFANI	INGENIERIA CIVIL

Oficio N° 413-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ZAVALETA CARMELINO ALEJANDRA	DERECHO
2	LEON ALIAGA KARELY PAOLA	DERECHO
3	PILLCO APAZA KATERINE YUSENIA	DERECHO
4	GIRALDO CENTENO RAISA FLOR	DERECHO
5	RECHARTE VENGOA LIZBETH PATRICIA	DERECHO
	POCOHUANCA ALVAREZ ROMANET	
6	ADRIANA	DERECHO

Oficio N° 414-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	BENAVENTE JARA ALVARO RHANDY	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	SOSA SUAREZ BRENDA SAMANTHA	ESTOMATOLOGIA
2	CORAHUA CHINO ERIKA CHANY	ENFERMERIA

Oficio N° 419-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
	SEGOVIA HURTADO ANTHONY	
1	GEORDANNO	DERECHO
	VILLALOBOS CORONEL BALTAZAR	
2	RODRIGO	DERECHO
3	SALLO NINA DIANA MABEL	DERECHO
4	ZUÑIGA MAMANI ELMER	DERECHO
5	QUINTANILLA CCOLLQUE FREDY	DERECHO
6	CONDORI LIMPI GLADYS	DERECHO
7	LOAYZA GARRAFA GRECIA PARHUA	DERECHO

	HUAHUASURI ATAUSINCHI	
8	INMACULADA	DERECHO
9	GONZALES VENEGAS ISELA	DERECHO
10	CHUCTAYA ALONSO JESUS BRAULIO	DERECHO
11	INFANTAS MORA JULIO ERNESTO	DERECHO
12	VEGA PINEDO LUZ YASMINA	DERECHO
13	MEDINA CONCHA MARIA GUADALUPE	DERECHO
14	CARI CCANSAYA MARLENI	DERECHO
15	MORA PAREDES MARY LUZ GUADALUPE	DERECHO
16	NAJARRO HURTABO MICHAEL ANTHONY	DERECHO
17	LUQUE HUILLCA NADIUSKA YOSELIN	DERECHO
18	CHIRINOS FLORES NELIDA	DERECHO
19	GUEVARA CASTELO NICOLE JHOAN	DERECHO
20	ZANS DELGADO RUBY MILENA	DERECHO
21	HUAMAN QUISPE SUSHAN YANINA	DERECHO
22	DE LA CRUZ SANTILLANA SUSY AZUCENA	DERECHO
23	FERNANDEZ FERNANDEZ THAIS SAMANTA	DERECHO
24	SALAZAR ARAGON VICTOR JULIO	DERECHO
25	ALVAREZ SULLCA YAMHYLE IVON	DERECHO
26	APAZA LLANQUI YENIFER LUCERO	DERECHO
27	CCANCHI ZARATE JEAN CARLOS	DERECHO
28	ESPEJO QUISPE FIORELLA CELIA	DERECHO
29	JORDAN ZEGARRA RAIKO	DERECHO

Oficio N° 425-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	ARIZABAL NIETO YAMIR	INGENIERIA CIVIL
2	MONTES VARGAS JOSE CRISFIAN	DERECHO
3	CANDIA ROMAN GRECIA	DERECHO
4	CCOYO ZAMORA SANDRO	DERECHO

5	SORIA YABAR WILFREDO	DERECHO
6	AGUIRRE TENORIO FLOR FIORELLA	DERECHO
7	SALAZAR ARANIBAR CARLA GABRIELA	DERECHO

Oficio N° 426-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MAYTA BUSTAMANTE BIVIANA	DERECHO
2	LOAYZA CRUZ LUCERO MARIVI	DERECHO
3	SONCCO MAMANI MARIA ANTONIETA	DERECHO
4	ESCOBEDO BACA DAPHNE	DERECHO

Oficio N° 427-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	WARTHON DUEÑAS JULDAR WILBER	DERECHO
2	DURAN CUSI NATHALY CYNTHIA	DERECHO
3	FLORES QUISPE ROSA CLOTILDE	DERECHO
	CCORIMANYA FERNANDEZ INDIRA	
4	ANTONELA	DERECHO
5	PIMENTEL CONDORI LUDGARDO	DERECHO

Oficio N° 429-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	DÍAZ QUINTANILLA BRENDA LUCIA	DERECHO
	NAVIA CANAL DAVID ALEJANDRO	
2	ISRAEL	DERECHO

Oficio N° 430-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CONDE CRUZ RUBEN	DERECHO
2	APAZA TERAN FRANK LEOPOLDO	DERECHO
	PUENTE DE LA VEGA VELA MILAGRO	
3	NATALI	DERECHO

Oficio N° 431-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	LEON ROZAS ARTURO	DERECHO
2	QUISPE JARA KELLY	DERECHO
3	MIRANDA FARFAN YENNIFER	DERECHO
4	GUEVARA QUISPE WILFREDO	DERECHO
5	RIOS VARGAS MIGUEL ANTONIO	DERECHO
6	PAUCAR CALLAPIÑA BRENDA	DERECHO
7	MONTALVO MATEOS IGOR GIBAR	DERECHO
8	CARREÑO MUÑIZ GRECIA PAOLA	DERECHO

Oficio N° 436-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

EXPEDIENTE DE BACHILLERATO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	HOLGADO CARDENAS ELIZVENI	DERECHO

EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
	MENDOZA ZAMALLOA DAYANA	
1	KHAROLINE	DERECHO

DOCUMENTO QUE VIENEN POR DESPACHO

1. Solicito anulación de aprobación de expediente de bachiller Oficio N° 170-2021-VRAC(COVID-19)-UAC de fecha 10/03/2 y en consecuencia anulación del diploma extendido a dicho estudiante a mérito de la Resolución N°CU-222_2021-GT/SG-UAC. Oficio N° 418-2021-VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad DEJAR SIN EFECTO en forma parcial la Resolución N° CU-222-2021-GT/SG-UAC en cuanto se refiere al otorgamiento del grado de bachiller de ÁNGEL BRUNO CORREA SILVA y, en consecuencia, DISPONER la anulación del diploma N° UAC0390014777 expedido por la oficina de Grados y Títulos, aprobado en sesión del Consejo Universitario de fecha 16 de marzo de 2021.

2. ELEVA ACTA DE ACUERDOS DE COMISIÓN NEGOCIADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CON SINDICATO ÚNICO DE DOCENTES-SUDUAC.
Oficio Nº 139-2021-VRAD- COVID-19-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el extrapliego de Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en representación de la Universidad y el Sindicato Único de Docentes de la Universidad Andina del Cusco – SUDUAC para el periodo 2021, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021.

3. ELEVA ACTA DE ACUERDOS DE COMISIÓN NEGOCIADORA EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO CON SINDICATO DE TRABAJADORES – SITUAC Oficio Nº 140-2021-VRAD- COVID-19-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el extrapliego de Convenio Colectivo suscrito entre la Comisión Negociadora y de Diálogo en representación de la Universidad y el Sindicato de Trabajadores Administrativos de la Universidad Andina del Cusco – SITUAC para el periodo 2021, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2021.

4. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para Aprobar el Trabajo de Investigación Concluido Oficio N° 476-2021-VRIN -UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N°15-2021-DGI-UAC de fecha 31 de mayo de 2021 y, por consiguiente autorizar la aprobación del trabajo de investigación concluido denominado:

"POTENCIALES EVOCADOS AUDITIVOS EN NEONATOS Y SU ASOCIACIÓN CON LA PREMATURIDAD Y EL PESO AL NACER" presentado por el docente de la Facultad de Ciencias de la Salud Dr. Charles Augusto Huamaní Saldaña.

5. SOLICITA CONFORMACIÓN DE COMITÉ DE RECEPCIÓN DE OBRA "AMPLIACIÓN DE AULAS GENERALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA".

Oficio N° 141-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR CONFORMAR el comité de recepción de obra: "Ampliación de aulas generales de la Facultad de Derecho y Ciencia Política" de la Universidad Andina del Cusco de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Nombres y apellidos	Comité	Cargo
1	Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga	Presidente	Decano de Facultad de Derecho y Ciencia Política
2	Arq. Miguel Ángel Yépez Peña	Integrante	Director de la Escuela profesional de Arquitectura
3	Ing. Edson Julio Salas Fortón	Integrante	Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil
4	Arq. Luis Ángel Limachi Challco	integrante	Supervisor de Mantenimiento
5	Ing. Vladimir Portillo Arohuanca	integrante	Jefe de Infraestructura y Obras
6	Ing. Pedro Antonio Benavides Salazar	Integrante asesor	Supervisor UAC

6. SOLICITA APROBACIÓN DE ADICIONAL DE OBRA Nº 1 Y DE DEDUCTIVO Nº 1 DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE AULAS GENERALES DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA. Oficio Nº 143-2021-VRAD-COVID-19/UAC

El Jefe de la Oficina de Infraestructura y Obras con anuencia del Consejo Universitario procede a exponer de manera íntegra los tema que corresponde a los adicionales, deductivos, aplicaciones de obra Nº 01, 02 y 03 la obra: "AMPLIACIÓN DE AULAS GENERALES DEL PABELLÓN DE DERECHO" de la Universidad Andina del Cusco, motivando suficientemente cada uno de ellos de manera detallada, así mismo a pedido del señor Rector realiza una breve exposición al pleno del Consejo Universitario sobre el estado de las obras como son: Construcción del Auditorio de la Filial de Quillabamba y construcción del terreno de Versalles.

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR el Adicional de Obra N° 01 por un monto de 269,732.95 (Doscientos sesenta y nueve mil setecientos treinta y dos con 95/100 soles) y el deductivo de Obra N° 01 por un monto de S/. 257,641.15 (Doscientos cincuenta y siete mil seiscientos cuarenta y uno con 15/100 soles), por ajustes al Expediente Técnico indispensables para alcanzar las metas del contrato en la obra: "AMPLIACIÓN DE AULAS GENERALES DEL PABELLÓN DE DERECHO" de la Universidad Andina del Cusco, generando un consolidado a favor del contratista de S/. 12,091.80 (doce mil noventa y uno con 80/100 soles) que corresponde a una incidencia del +0.62% del Monto contractual. Así mismo APROBAR la ampliación presupuestal por el monto del Adicional N° 01 para la inclusión de la Actividad creada para tal fin en el Plan Operativo Institucional 2021 de la Oficina de Infraestructura y Obras y, DISPONER la elaboración de la Adenda respectiva al Contrato N° 001-2021-COVID 19/OAJ-UAC., celebrado con el contratista PUMA ASOCIADOS S.C.R.L.

7. ELEVA RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE BECAS EXCEPCIONALES COVID-19

Oficio N° 142-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad OTORGAR en forma excepcional 230 becas Covid-19 para el semestre académico 2021-1 para estudiantes en la Sede Central de Cusco, filiales de Puerto Maldonado, Sicuani y Quillabamba de la Universidad Andina del Cusco.

8. Solicita encargar como parte de su labor no lectiva, el cargo de Coordinadora de Gestión con la SUNEDU a la Mg. Lic. Ana Cecilia Chávez Chacón. Oficio N° 433-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad ENCARGAR como parte de su labor no lectiva como Coordinadora de Gestión con la Superintendencia Nacional de Educación Superior (SUNEDU) de la UAC al Mtro. ANA CECILIA CHÁVEZ CHACÓN, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Administración de la UAC, a partir del 11 de agosto de 2021 y hasta que la autoridad lo determine.

9. Solicita designación como Coordinador de Gestión de Becas y Créditos con PRONABEC a Mg. Lic. Javier Efraín Escobar López a tiempo completo. Oficio N° 434-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad DESIGNAR como Coordinador encargado de Gestión de Becas y Créditos con PRONABEC al Mg. Lic. JAVIER EFRAÍN ESCOBAR LÓPEZ, docente del Departamento Académico de Humanidades y Educación a tiempo completo de 40 horas a

partir del 13 de julio 2021 para el semestre académico 2021-2 hasta que la Autoridad estime por conveniente y AUTORIZAR la contratación como personal no docente de la Universidad Andina del Cusco al Mg. Javier Efraín Escobar López, a partir del 12 de julio al 10 de agosto 2021 a tiempo completo de 40 horas en la categoría profesional.

10. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para Aprobar e Inscribir Proyecto de Investigación.

Oficio N ° 479-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Decreto N° 16-2021-DGI-UAC de fecha 31 de mayo de 2021 que autoriza la aprobación e inscripción del proyecto de investigación denominado: "«NEURODERECHOS», PRUEBA NEUROCIENTÍFICA Y GARANTÍA DE INDEPENDENCIA JUDICIAL", presentado por el Dr. Roberto González Álvarez, docente de la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la UAC.

11. Solicita Elevar Expediente al Honorable Consejo Universitario para Aprobar e Inscribir Proyecto de Investigación.

Oficio N° 480-2021-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el Decreto N° 17-2021-DGI-UAC de fecha 31 de mayo de 2021 y, por consiguiente, autorizar la aprobación e inscripción del proyecto de investigación titulado: "LA «PRESENCIALIDAD» Y LAS AUDIENCIAS VIRTUALES: (DES)CONOCIENDO LA ORALIDAD SECUNDARIA EN EL PROCESO CIVIL", presentado por el docente Dr. Roberto González Álvarez, docente del Departamento Académico de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencia Política.

12. Solicita uso físico de vacaciones del periodo 2021-1 y vacaciones no gozadas acumuladas por 100 días de los períodos del 2016- 2 al 2020-2 Oficio N° 435-2021- VRAC (COVID-19)-UAC

Consultado a los integrantes del Consejo Universitario acordaron DERIVAR al Rectorado a fin de que se emita el acto administrativo correspondiente.

13. Eleva informe de la Oficina de Infraestructura y Obras sobre ampliación de plazo N° 3 obra ampliación aulas pabellón derecho Oficio N° 146-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR por once (11) días calendario la ampliación de plazo N° 03 de ejecución de obra por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista de la obra "AMPLIACIÓN DE AULAS GENERALES DEL PABELLÓN DE DERECHO" de la

Universidad Andina del Cusco, que viene siendo ejecutada por el contratista, PUMA ASOCIADOS S.C.R.L., siendo la nueva fecha de finalización de la obra el 11 de junio de 2021 y, DISPONER la elaboración de la adenda respectiva al Contrato N° 001-2021-COVID19/OAJ-UAC, celebrado con el contratista PUMA ASOCIADOS S.C.R.L

14. Eleva informe de la Oficina de Infraestructura y Obras sobre ampliación de plazo N° 2 obra ampliación aulas pabellón derecho Oficio N° 145-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR la Ampliación de Plazo N° 2 de la obra: "AMPLIACIÓN DE AULAS GENERALES DEL PABELLÓN DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO – PRIMERA ETAPA" por cuatro días (4) calendarios siendo la nueva fecha de finalización de la obra el 31 de mayo de 2021 y, DISPONER la elaboración de la Adenda respectiva al Contrato N° 001-2021- COVID 19/OAJ-UAC celebrado con el contratista PUMA ASOCIADOS S.C.R.L.

15. Aprobación de Ampliación de Plazo N° 1 Obra Ampliación aulas Pabellón de Derecho Oficio N° 144-2021-VRAD-COVID-19/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 07 de mayo de 2021 la Ampliación de Plazo N° 01 por seis (06) días calendario, plazo de ejecución de obra por atrasos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista de la obra "AMPLIACIÓN DE AULAS GENERALES DEL PABELLÓN DE DERECHO" de la Universidad Andina del Cusco, que viene siendo ejecutada por el contratista, PUMA ASOCIADOS S.C.R.L., siendo la nueva fecha de finalización de la obra el 27 de mayo de 2021y, DISPONER la elaboración de la adenda respectiva al Contrato N° 001-2021-COVID19/OAJ-UAC, celebrado con el contratista PUMA ASOCIADOS S.C.R.L.

16. Aprobar la Misión y Visión de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UAC. Oficio Nº 106-2021-EPMH-FCSa/UAC

Evaluado y llevado a votación a través de la expresión «aprobado» mediante mensaje de texto del chat de la herramienta tecnológica Google meet, se acuerda por unanimidad APROBAR la Misión y Visión de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto es el siguiente:

MISIÓN:

La Escuela Profesional de Medicina Humana forma médicos cirujanos competentes en el ámbito científico y humanista, basada en una educación integral con plana docente especializada, infraestructura y equipamiento adecuados a los avances de la ciencia y tecnología, con valores andinos (Yachay, Munay, Llank´ay, Ayni) y universales; para la promoción, prevención y recuperación de la salud, contribuyendo al desarrollo sostenible regional y nacional.

VISIÓN:

La Escuela Profesional de Medicina Humana al año 2025 será referente en la formación de médicos cirujanos competentes en el ámbito científico y humanista; basados en una educación integral de calidad, con valores andinos y universales (Yachay, Munay, Llank´ay, Ayni), actuando con disciplina, para la promoción, prevención y recuperación de la salud, contribuyendo al desarrollo sostenible regional y nacional.

En ese orden de cosas el señor Rector procede a dar cuenta al pleno del Consejo Universitario las resoluciones emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las mismas que son aprobadas por el pleno del citado Colegiado y que se detallan a continuación:

Resolución Nº 163-R-2020-UAC, con la que se CONFORMA la comisión de clausura del semestre académico 2021-I que se encargará de efectuar y coordinar la organización y actividades de cierre del semestre académico 2021-I, la misma que está conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE:

Dra. Daisy Irene Núñez del Prado Béjar

INTEGRANTES:

Mg. Carmen Rosa Rojas Pariona

Lic. Luis Zanabria Quilca Lic. Hader Román Mercado

Resolución N° 174-R-2020-UAC, con la que se felicita y expresa el reconocimiento a nombre de la Universidad Andina del Cusco al Mgt. Carlos Piccone Camere, por la publicación del libro "A FUEGO Y SANGRE": TÚPAC AMARU II Y LA GRAN REBELIÓN QUE CATALIZÓ LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ"

Resolución N° 175-R-2020-UAC, con la que se felicita y expresa el reconocimiento a nombre de la universidad andina del cusco al Señor Máximo Cama Ttito, por la publicación del libro "GRANIZO DE PIEDRAS Y RÍOS DE SANGRE: TUPAY O TINKUY EN CHIARAJE, TOCTO Y MIK´AYO ".

RECONOCIMIENTO a nombre de la Universidad Andina del Cusco, a la comisión organizadora y ponentes del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística, que participaron en la capacitación virtual denominada: "ACTIVIDADES E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, RECURSOS, HERRAMIENTAS

SINCRÓNICAS Y ASINCRÓNICAS EN ENTORNOS VIRTUALES PARA DOCENTES DEL ÁREA DE MATEMÁTICA, FÍSICA, QUÍMICA Y ESTADÍSTICA DE LA SEDE CENTRAL Y FILIALES DE PUERTO MALDONADO, QUILLABAMBA Y SICUANI DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO", los mismos que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	FORMA DE PARTICIPACI ÓN	CARGO
Roberto Segovia Soto	23817924	Organizador	Docente
Wilbert Colque Candia	40634924	Organizador- Ponente	Docente
Jessica Elizabeth Chalco Suárez	24003222	Organizador- Ponente	Docente
Lisbeth Cáceres Villafuerte	40845496	Organizador	Administ rativo
Gilbert Alberto Monzón Díaz	23974982	Ponente	Docente
Nestor Rodrigo Loayza Rojas	42773976	Ponente	Docente
Rolando Lozano Cusi	23962327	Ponente	Docente
Carmen Rosa Huallpamaita Ponce	23883818	Ponente	Docente

Resolución N° 179-R-2020-UAC, con la que se resuelve APROBAR con eficacia anticipada al 12 de mayo de 2021, la realización del "CONCURSO DE INICIATIVAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO, SEMESTRE ACADÉMICO 2021-I", en los términos establecidos en la propuesta efectuada por la Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria.

Resolución N° 180-R-2020-UAC, con la que se AUTORIZA el otorgamiento de una asignación por el 37 aniversario de la Universidad al personal docente contratado, así como a jefes de práctica, profesores de CPCPI y Centro de Idiomas, tanto de la sede central como las filiales de Puerto Maldonado, Quillabamba y Sicuani de la Universidad Andina del Cusco, ascendente al 15% de la remuneración básica, previa acreditación de asistencia a los eventos programados por la Universidad y, AUTORIZAR el otorgamiento de una asignación por el 37 aniversario de la Universidad al personal no docente contratado de la Universidad Andina del Cusco, ascendente a S/ 300.00 (Trecientos 00/100 soles) previa acreditación de asistencia a los eventos programados por la Universidad, conforme se detalla a continuación:

- 1. Noche de gala, que se llevará a cabo el día jueves 20 a las 18:00 horas.
- 2. Ceremonia central, que se llevará a cabo el día viernes 21 a las 11:00 horas.

Resolución N° 190-R-2020-UAC, con la que autoriza la convalidación de la falta de registro de asistencia de la "Noche de Gala" con el registro de asistencia de la "Noche

Andina", eventos programados por la Universidad por motivos de su 37 aniversario, cuya asistencia está sujeta al otorgamiento de asignaciones autorizadas mediante Resolución N° 180-R-2021-UAC de fecha 19 de mayo de 2021.

Resolución N° 191-R-2020-UAC con la que se RECTIFICA la primera y segunda parte resolutiva de la Resolución N° 057-CU-2021-UAC de fecha 18 de febrero de 2021:

DICE: Aprobar el desistimiento del programa académico de la Escuela Profesional de Educación con Especialidad en Agropecuaria de la Universidad Andina del Cusco.

DEBE DECIR: Aprobar el desistimiento del programa académico de la Escuela Profesional de Educación - Especialidad: Agropecuaria de la Universidad Andina del Cusco, asimismo,

DICE: DECLARAR en extinción a los cinco programas académicos de Educación con Especialidades de acuerdo a lo detallado en el cuadro siguiente, (...).

N°	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA		
1	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN		
	EDUCACIÓN INICIAL		
2	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN PRIMARIA		
3	EDUCACIÓN SECUNDARIA: COMERCIAL Y COMPUTACIÓN		
4	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN MATEMÁTICA		
5	EDUCACIÓN CON ESPECIALIDAD EN CIENCIAS NATURALES		

DEBE DECIR: DECLARAR en extinción a los cinco programas académicos de Educación con Especialidades de acuerdo a lo detallado en el cuadro siguiente, (...).

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	
EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: INICIAL	EDUCACIÓN
EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: PRIMARIA	EDUCACIÓN
EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD : Y COMPUTACIÓN	COMERCIAL

EDUCACIÓN - ESPECIALIDAD: MATEMÁTICA				
EDUCACIÓN	-	ESPECIALIDAD:	CIENCIAS	
NATURALES				

Quedando la Resolución N° 057-CU-2021-UAC de fecha 18 de febrero de 2021, inalterable en sus demás extremos.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario, siendo las 24:00 horas del cual doy fe.

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2021

Antonio Fredy Vengoa Zuñiga

12:29

Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales

12:29

Suscribo el acta

Maria Antonieta Olivares Torre

12:30

Suscribo el acta

Manuel Marco Fernandez Garcia

12:30

Suscribo acta

Fortunato Endara Mamani

12:30

Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martinez

12:30

Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo

12:30

Suscribo el acta.

Daisy Irene Nuñez Del Prado Bejar De Murillo

12:30

suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca

12:30

se aprueba el Acta

Emeterio Mendoza Bolivar

12:30

Suscribo el Acta-

Herminia Callo Sanchez De Masias

12:30

Doy mi conformidad